



COMUNICADO SOBRE MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE EL AUMENTO DE LOS CONTAGIOS POR CORONAVIRUS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Por medio del presente se informa que, siguiendo recomendaciones de Salud Pública y el Servicio Murciano de Salud, ante el aumento de los contagios por coronavirus en la Región de Murcia, se establecen las siguientes medidas en los centros de atención residencial, centros de día y centros sociales para personas mayores de la Región de Murcia:

- En relación con las residencias de personas mayores, se acuerda la limitación de las visitas de familiares a supuestos excepcionales y a zonas exteriores o habilitadas al efecto.

La suspensión de los ingresos, reingresos y traslados de residentes y usuarios, salvo casos de emergencia social, o la limitación de las salidas terapéuticas y visitas médicas, siempre acompañados de un profesional, extremando las medidas de prevención e higiénico sanitarias.

Las personas usuarias que decidan trasladar su residencia fuera del centro residencial con motivo de la crisis sanitaria no perderán el derecho a la plaza.

- Los centros de día de personas mayores permanecerán cerrados y sus usuarios recibirán el servicio mediante atención telefónica, telemática y/o atención presencial en el domicilio o entorno.
- Todos los centros sociales de personas mayores permanecerán cerrados, quedando suspendida la prestación de los servicios de







podología y peluquería que actualmente se prestan.

Las medidas **entrarán en vigor el 25 de octubre** de forma preventiva y se prolongarán según evolución de la situación epidemiológica.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

DIRECTORA GERENTE DEL IMAS

Da. Ma. Raquel Cancela Fernández

